

PROMOSOCIAL S. A
NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(EXPRESADO EN DOLARES)

1.- POLITICAS GENERALES SIGNIFICATIVAS

Antecedentes

La compañía PROMOSOCIAL S. A. fue constituida el 04 de Junio del 2010 en la ciudad de Guayaquil – Ecuador, ante el NOTARIO TRIGESIMO DR. PIERO AYCART VINCENZINI, e inscrita en el Registro Mercantil el 17 de Junio de ese año. Su domicilio principal es la ciudad de Guayaquil. La compañía tiene como actividad principal construcción, arrendamiento, explotación, y administración de bienes inmuebles.

Bases de preparación

Los estados financieros adjuntos están preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y mantienen sus registros contables en dólares de los Estados Unidos de América.

6.- CAPITAL SOCIAL

Actualmente el Capital Social asciende a US\$800.00 dólares americanos, dividido en 800 acciones de US 1.00 dólares americanos cada una, las cuales se encuentran debidamente legalizado.

8.- ADAPTACIONES DE LAS NORMAS INTERNACIONALES

DE INFORMACION FINANCIERA NIIF

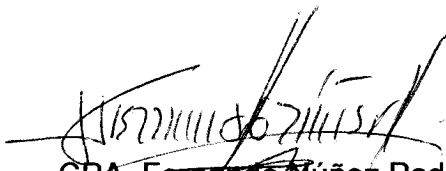
Con fecha 20 de noviembre del 2008, se publicó la Resolución No. G.DSC-010 que resuelve en su artículo 1, modificar los plazos mencionados en el registro oficial antes mencionados, los cuales fueron establecidos de la siguiente manera.

1. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010, en la Compañías y en los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como, en todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.
2. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011, en las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$4.000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo las forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjera

estatales, paraestatales, privadas o mixta, organizadas como persona jurídica y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

3. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2012, en las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

La convergencia de los estados financieros a la normativa internacional (NIIF- Normas Internacionales de Información Financiera), busca homologar los estados financieros de las compañías con la normativa local.



CPA. Fernando Núñez Padilla
Reg. 333-2